

# FORMULARIO DE SOLICITUD DE TOMA DE IMÁGENES FOTOGRÁFICAS O DE VÍDEO

Referencia nº (a cubrir por la FCCG)

## Datos del/a solicitante

NIF/CIF/NIE		Nombre y apellidos/ Razón social				
Calle			Nº	Escalera	Planta	Puerta
CP	Municipio	Provincia		Tel. Empresa		Móvil
Correo electrónico						

## Datos del/a representante

NIF/CIF/NIE		Nombre y apellidos				
Calle			Nº	Escalera	Planta	Puerta
CP	Municipio	Provincia		Tel. Empresa		Móvil
Correo electrónico						

## Datos de la solicitud

Motivos da solicitude, uso e finalidade da gravación		
Fecha solicitada ..... / ..... / 20 .....	Hora solicitada ..... : ..... horas	Duración prevista
Número total de personas que intervendrán		
Tipo (reportaje, spot publicitario, documental, etc.)		
Descripción de los equipos técnicos a utilizar		
Breve descripción del contenido o argumento		
Nombre/s de las/os técnicas/os		

Fondos, espacios o actividades objeto de la solicitud

Los datos personales recopilados serán incorporados y tratados en un fichero titularidad de la Fundación Cidade da Cultura de Galicia, cuya finalidad es la explotación del catálogo y datos asociados de cara a la consulta puntual o a la creación de subproductos del ámbito y que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es la Gerencia de la Fundación Cidade da Cultura de Galicia, con domicilio en Gaiás Cidade da Cultura de Galicia, Edificio CINC, tercer piso, Monte Gaiás, s/n, 15707 de Santiago de Compostela, ante lo que el/a interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

En ....., a ..... de ..... de 20 .....

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN CIDADE DA CULTURA DE GALICIA

Firma y sello

# CONDICIONES GENERALES

**Al firmar el presente formulario, el/a SOLICITANTE acepta expresamente las siguientes cláusulas;**

La Fundación se reserva todos los derechos que no están expresamente cedidos en el presente documento. La utilización de las imágenes de la Cidade da Cultura de Galicia están limitadas exclusivamente para el uso consignado. Si el/a autorizado propusiera otra modalidad de utilización distinta a la del objeto de esta solicitud, deberá obtener previamente la aceptación por escrito de la Fundación.

La solicitud y la documentación original puede presentarse en la sede de la Fundación, por correo electrónico o por fax (en estos dos últimos casos se presentará el original el día de la grabación), por lo menos con siete días de antelación sobre la fecha prevista para la realización de la actividad a autorizar. Solo se autoriza la realización de fotografías cuando el Departamento de Comunicación y Marketing no pueda facilitar las reproducciones de su propio archivo fotográfico.

En caso de daños o de riesgo cierto para las edificaciones o alguno de sus elementos integrantes se suspenderá inmediatamente la sesión y se dará por cancelado el permiso, reservándose la Fundación el derecho a exigir las oportunas responsabilidades e indemnizaciones. Los espacios utilizados durante la actividad deberán quedar en las condiciones de limpieza y conservación originales, quedando expresamente prohibido perforar paredes, techos o suelos, así como anclar o apoyar elementos que puedan dejar marcas.

El/a solicitante se compromete a comunicar la utilización de focos o de cualquier otra clase de iluminación auxiliar que no sea la que se encuentra instalada habitualmente en la dependencia donde se encuentre el objeto, con excepción de los espacios al aire libre.

El permiso se otorgará en relación a los fondos, espacios y actividades que se citan en la solicitud y no se podrá fotografiar o filmar otro distinto. En caso de necesaria modificación, esta deberá ser convenida con la Fundación y expresamente autorizada.

La Fundación podrá exigir con la autorización, atendiendo a las características del proyecto, una póliza de seguro a todo riesgo en previsión de posibles daños que las personas o equipos técnicos pudieran producir sobre cualquiera de las obras de arte o edificaciones, así como elementos integrantes, titularidad de la Fundación.

En la difusión de las imágenes captadas durante las sesiones autorizadas se deberá citar su procedencia, en el lugar correspondiente de la forma que sigue: Gaiás Cidade da Cultura de Galicia y se acompañará con la identificación de la instalación correspondiente: Edificio \_\_\_\_\_(Museo Centro Gaiás, Centro de Innovación Cultural e

Modernización Tecnológica de Galicia, Biblioteca e Arquivo de Galicia o Centro de Emprendemento Creativo de Galicia)/ Praza Exterior/ Torres Hejduk/ Galería de Servizos/ Urbanización/ Bosque de Galicia.

La fecha y hora de la sesión o sesiones será convenida con la Fundación, la cual se reserva el derecho de modificarlas cuando puedan interferir en la normal actividad del complejo del Gaiás. La persona solicitante o, de ser su caso, la empresa a la que represente, se compromete a entregar a la Fundación una copia de las filmaciones o fotografías realizadas y, en caso de fines editoriales, a depositar dos ejemplares de la edición en que se recogen. Los derechos de autoría referidos a obras de arte originales vigentes deberán ser liquidados en todo caso por la persona solicitante, quien deberá ponerse en contacto con el autor/a, con la persona física o jurídica que detente la titularidad de los derechos de explotación de la obra (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación), o con la entidad de gestión de derechos de autoría competente atendiendo a la tipología de la misma. El/a solicitante deberá presentar en la Fundación el susodicho trámite como requisito imprescindible previo a la concesión de la autorización. La Fundación declina cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del no cumplimiento de esta condición.

El/a Autorizado/a cesionario/a responde ante la Fundación del ejercicio pacífico de los derechos que cede así como de la originalidad y autoría del trabajo que ejecute y en el que reproduzca las imágenes cedidas, manifestando que sobre estas no ha contraído ni contraerá compromisos o gravámenes de ningún tipo que atenten contra los derechos de la Fundación o a terceros de acuerdo con lo estipulado en este documento. A este respecto el/a Autorizado/a cesionario/a se hace responsable frente a la Fundación de todas las cargas pecuniarias que pudiesen derivarse para la Fundación a favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de este documento por parte de la persona Autorizada. La presente autorización y cesión de derecho de imagen tiene un carácter no exclusivo y limitado estrictamente a los usos que quedaron consignados.

La realización de duplicados y la cesión del material fotográfico a terceros será comunicada con carácter previo a la Fundación. En el caso de que se fuera a utilizar de nuevo las fotografías (por ej. en una reedición) se deberá pedir la correspondiente autorización al Departamento de Comunicación y Marketing.

Cuadros de tarifas: la solicitud supondrá la plena aceptación de los precios establecidos, a expensas de la pertinente autorización comunicada por la Fundación.

ESPACIOS

	<7 HORAS	<14 HORAS	HORA ADICIONAL
<b>PREPARACIÓN Y FILMACIÓN (SPOT, REPORTAJE, CORTOMETRAJE Y PELÍCULAS)</b>			
Exterior	300,00 €	525,00 €	50,00 €
Interior edificios e instalaciones	500,00 €	750,00 €	75,00 €
<b>PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE REPORTAJE FOTOGRÁFICO</b>			
Exterior	75,00 €	125,00 €	15,00 €
Interior edificios e instalaciones	100,00 €	175,00 €	20,00 €

Tarifas exentas; Coworkers y Viveiro CdC, patronos y colaboradores y usos académicos (que deberán justificarse). Para otros usos culturales (no comerciales) debidamente justificados, las tarifas serán objeto de un descuento del 50%.

Excepcionalmente, las tarifas podrán experimentar un incremento de hasta un 50% atendiendo al grado de difusión y repercusión en medios, previo informe motivado del departamento de Marketing y Comunicación.